

Internan por una afección cardíaca al viudo Macarrón, imputado del crimen de su esposa Nora Dalmasso



Marcelo Macarrón, quien está siendo juzgado por el crimen de su esposa Nora Dalmasso, fue internado por un problema cardíaco en un centro de salud de la ciudad cordobesa de Ríos Cuarto, confirmó hoy uno de sus abogados.

Marcelo Brito, defensor del viudo, aseguró esta mañana en declaraciones los medios locales que su cliente está internado desde “ayer a las 19” por una descompensación cardíaca, en declaraciones formuladas a medios de la provincia de Córdoba.

El abogado indicó que el propio Macarrón (62) le había manifestado hoy vía telefónica que pretendía que el juicio siguiera adelante a pesar de su problema de salud.

“Nos acaba de reiterar en un llamado que él quiere que continúe el debate más allá del diagnóstico y el tratamiento médico que deba afrontar”, dijo el abogado en declaraciones periodísticas.

Brito comentó que “cerca del mediodía” a su defendido le iban a hacer “estudios” para evaluar si su cuadro requiere de algún tipo de cirugía.

Consultado sobre si el juicio pudo influir en su descompensación, Brito respondió: “Evidentemente a toda persona, y sobre todo los adultos, el estrés es muy grande y a todos nos afecta”.

El viudo Macarrón enfrenta este juicio por jurados desde el pasado 14 de marzo en los tribunales de Río Cuarto, como único acusado por el delito de «homicidio calificado por el vínculo, por alevosía y por precio o promesa remuneratoria en concurso ideal», que contempla la pena de prisión perpetua.

La acusación fiscal sostiene que, presumiblemente, unos meses antes del 25 de noviembre de 2006 –día del asesinato de su esposa-, Macarrón, «en acuerdo delictivo con personas aún no identificadas por la instrucción, instigó el crimen de su mujer por desavenencias matrimoniales».

Agrega que, mientras el acusado se encontraba en la ciudad de Punta del Este participando de un torneo de golf, entre las 20 horas del 24 de noviembre de 2006 y las 3.15 del 25, al menos una persona ingresó en la casa de Nora, en barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, describe la acusación.

El homicida, «aprovechándose de la indefensión de la víctima, aguardó que ésta realice su rutina previa al descanso y abordó a Nora Dalmasso (51) una vez que ésta se encontraba dormida en la habitación de su hija, ubicada en la planta alta de la vivienda».

En esas circunstancias y «cumpliendo el plan delictivo acordado previamente con Macarrón y sus adláteres, la tomó del cuello, ejerciendo una fuerte presión con sus manos, anulando así toda posibilidad de defensa».

Seguidamente, «utilizó el cinto de toalla de la bata de baño que se encontraba en la habitación, realizando un ajustado doble lazo alrededor del cuello, ocasionando la muerte



por asfixia», según la acusación fiscal.